

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, solicitud de la parte demandante de oficiar a la EPS FUNDACION SALUD MIA , para que suministre información respecto de las direcciones y correo electrónico de los demandados.

Bucaramanga, 8 de noviembre de 2021.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, ocho de noviembre de dos mil veintiuno.

Ref. Ejecutivo: 2021-00405, seguido por Victor Hugo Balaguera Reyes contra Leidys Silena Gomez Negrete y Juan Carlos Alarcón Buelvas.

De acuerdo a la solicitud formulada por el apoderado del ejecutante en memorial que antecede, previo a oficiar a la Fundación Salud Mia, se ordena que intente la notificación de los demandados en la dirección suministrada en la demanda pero en el barrio Alfonso López de esta ciudad, de acuerdo a lo establecido por el Juzgado 26 Civil Municipal de Bucaramanga, mediante auto del 13 de mayo de 2021.

NOTIFIQUESE,



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por
anotación en ESTADOS No.100.
Hoy, 9 de noviembre de 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO